

general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 23 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Ricardo Pueyo Gracia, Secretario del Consejo de Administración.—28.940.

### **ARBOREO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **JUNOSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En virtud de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas Generales y Universales de las Sociedades Arboreo, Sociedad Limitada, y Junosa Sociedad Limitada, celebradas el día uno de marzo de dos mil ocho, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de Junosa, Sociedad Limitada, sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de Arboreo, Sociedad Limitada, sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Así mismo los acreedores podrán oponerse a la fusión, en el plazo y término previstos en el artículo 243 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 17 de abril de 2008.—Administrador único de ambas sociedades, Rodrigo Molina Orta.—28.710.

1.ª 13-5-2008.

### **AREA DOCE INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Pamplona, doy fé y testimonio que:

Que en la ejecución seguida en éste Juzgado al número 20/2008 se ha declarado en el día de hoy la insolvencia provisional de empresa Área Doce Inmobiliaria, Sociedad Limitada Laboral, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 29 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, Lourdes García Ruiz.—28.227.

### **ARISTOS INGENIEROS CONSULTORES, S. L.**

#### **(Sociedad escindida)**

### **ARISTOS INGENIEROS CONSULTORES, S. L. P.**

### **ARISTOS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, S. L.**

#### **(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

#### *Anuncio de Escisión Total*

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Aristos Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Aristos Actividades y Servicios, Sociedad Limitada», y «Aristos Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada Profesional».

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión formulado por los Administradores Solidarios el mismo día 7 de mayo de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 7 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Aristos Ingenieros Consultores, S.L.», Federico Miguel Pérez y Victoriano Roncero Rodríguez.—29.490.  
1.ª 13-5-2008

### **ARRAM CONSULTORES, S. A. (Sociedad escindida)**

### **ARRAM PATRIMONIAL, S. L.**

### **ARRAM CONSULTORES, S. L. P. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

#### *Anuncio de Escisión Total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Arram Consultores, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Arram Patrimonial, Sociedad Limitada», y «Arram Consultores, Sociedad Limitada Profesional».

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión formulado por el Consejo de Administración el mismo día 6 de mayo de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Arram Consultores, S.A.», D. José M. Mateos Fernández.—29.563.

1.ª 13-5-2008

### **ARRENDADORA INMOBILIARIA CATALANA, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de Junio del 2008, a las 10 horas, en el domicilio social, en Barcelona, calle de Balmes, n.º 193, o en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y en el mismo lugar

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al Ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007, proposición y aprobación, si es procedente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se han de someter a la aprobación de Junta.

Barcelona, 25 de abril de 2008.—El Administrador Solidario, Don Jaime Bofarull Faine.—27.947.

### **ARTE DISTRITO 4, S. A.**

#### *Junta General ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 2, el día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la junta.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 26 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Margarita Sánchez López.—28.906.

### **ASECOMEX, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), calle Los Llanos del Jerez, número 5, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Antonio García Luque (Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado solidario).—28.945.

## ASESORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, S. A.

(Absorbente)

GRUCYCSA, S. A.

(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima y de Grucycsa, Sociedad Anónima, el día 7 de mayo de 2008 acordaron aprobar la fusión de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima y Grucycsa, Sociedad Anónima.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 30 de abril de 2008.

A este respecto se hace constar que Grucycsa, Sociedad Anónima, está íntegramente participada, de forma directa, por Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima.

La sociedad Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, absorbe a Grucycsa Sociedad Anónima, íntegramente participada, de forma directa, por Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de la entidad absorbida.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que las 22.600.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Grucycsa, Sociedad Anónima, son propiedad de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima.

Los balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, será el día 1 de enero de 2008.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las socie-

des que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Por Asesoría Financiera y de Gestión Sociedad Anónima, El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Grucycsa Sociedad Anónima, El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—28.902.

2.ª 13-5-2008

## ASFIL, S. A.

(En liquidación)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Asfil, Sociedad Anónima», en liquidación» que tendrá lugar el día 18 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Rafael de Casanova, 81, entresuelo, de Molins de Rei (Barcelona), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta Ordinaria

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social de 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social de 2007.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social del ejercicio de 2007.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Junta Extraordinaria:

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Exposición del estado de las operaciones de liquidación.

Tercero.—Otras cuestiones y ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Aviso a los señores accionistas: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos del derecho de examen de las cuentas anuales el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto refundido de 22 de diciembre de 1989). Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y a obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos vigentes.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía (Calle Rafael de Casanova, 81 entresuelo de Molins de Rei, Barcelona, código postal 08750, a la atención del Órgano de Administración) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Se comunica que la sociedad solicitará la asistencia de Notario a la citada junta a los efectos de levantar acta de la misma.

Molins de Rei (Barcelona), 5 de mayo de 2008.—El Liquidador, Antonio Montón Puerto.—28.846.

## ASOCIADOS HOSTELEROS DE TERUEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Teruel, carretera Nacional Sagunto Burgos, Km 123, el día 23 de junio de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, y propuesta de aplicación del resultado.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Teruel, 25 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Tortajada Aguilar.—28.146.

## ASTUR MECÁNICA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de febrero de 2008, se ha aprobado la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación a 15 de febrero de 2008:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	9.222,14
Total Activo .....	9.222,14
Pasivo:	
Capital .....	156.263,15
Remanente .....	217.756,02
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(364.797,03)
Total Pasivo .....	9.222,14

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el Artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llanera, 15 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo Liquidador, Plácido Pañeda Villa.—27.914.

## ATILIOS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 148, 5.º derecha, a las diez horas del día 23 de junio de 2008 en primera convocatoria, o el día 24 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o renovación, reelección o ratificación de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Sustitución, en su caso, de la Entidad Gestora de los activos de la Sociedad.